DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-001-2024
ADENDA No. 02

A los interesados en el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2024 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO DEL RECURSO HUMANO QUE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental Nº 00021 de 2020, "por medio del cual se delegan facultades en materia de contratación", y

CONSIDERANDO

Que, con base en los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública, especialmente en lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo parágrafo del Decreto 1082 DE 2015:

> *(…) "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*
>
> *La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"*

Que de conformidad con las observaciones extemporáneas recibidas dentro del proceso, la entidad determinó conveniente modificar el pliego de condiciones definitivo, de acuerdo a las ambigüedades que se puedan presentar al momento de interpretar algunos ítems de los documentos del proceso, y que puede afectar gravemente la presentación de las ofertas, al punto de declarar desierto el proceso, los derechos de los proponentes, y los principios de economía procesal y selección objetiva, a través de la siguiente:

ADENDA

ARTICULO PRIMERO: MODIFIQUESE EL NUMERAL 43 LITERAL ii. DOCUMENTOS REQUERIDOS SOBRE LOS VEHÍCULOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS

Para el proponente será necesario presentar la Tarjeta de operación de los vehículos, teniendo en cuenta las características del servicio de este ítem.

GRUPO No. 1 subsecretaria de Salud Pública que desarrolla las actividades del Plan de Intervenciones colectivas y actividades de IVC en los municipios del Departamento del Atlántico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Camioneta cerrada 4x2, con aire acondicionado Modelo 2022 en adelante, cilindraje mínimo de 1.200 cc, con combustible, peajes y conductor incluido, de lunes a viernes de 7:00 am a 8:00 pm y sábados de 8:00 am a 5:00 pm.	4-5 pasajeros	8

GRUPO No. 2 Secretaría de Salud y otras dependencias del Departamento del Atlántico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CANTIDAD
1	Camioneta cerrada 4x2, con aire acondicionado Modelo 2022 en adelante, cilindraje mínimo de 1.200 cc, con combustible, peajes y conductor incluido, de lunes a viernes de 7:00 am a 8:00 pm y sábados de 8:00 am a 5:00 pm.	4-5 pasajeros	8

Estos documentos deben venir acompañados de la relación de los vehículos, señalando la placa de cada uno y la descripción de las características, de manera que se acredite el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones solicitadas.

El proponente deberá además acreditar que es el propietario de cada uno de los vehículos ofrecidos o que tiene la disponibilidad de los mismos para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario, con la presentación de los siguientes documentos según corresponda:

- En caso de que el proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición. - Contrato de leasing en donde conste que el locatario del vehículo ofrecido es el proponente (junto con la tarjeta de propiedad del vehículo).
- Tarjeta de operación de los vehículos, por lo menos con la captura del RUNT.
- Contrato de vinculación del vehículo con la empresa de transporte, debidamente suscrita por el propietario del vehículo (junto con la tarjeta de propiedad del vehículo)
- Si el proponente no es el propietario del vehículo ofrecido, podrá allegarse carta debidamente suscrita por el propietario (junto con la tarjeta de propiedad que así lo acredite) en la que conste su compromiso de poner a disposición del proponente el vehículo, en caso de adjudicación del contrato.

- También se aceptarán Convenios de colaboración empresarial, siempre y cuando en los documentos presentados conste la relación entre el proponente, las empresas, los vehículos ofertados y su propietario.
- El proponente debe aporta las hojas de vida de 10 conductores las cuales deben contener (licencia vigente, curso de manejo defensivo y primeros auxilios).
- SOAT

ARTICULO SEGUNDO: MODIFIQUESE EL ANEXO 7 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001- 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO DEL RECURSO HUMANO QUE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	19 de abril de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii
Publicación Estudios y Documentos Previos	19 de abril de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	19 de abril de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 26 de abril de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	6 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección	8 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii
Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones	8 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/se cop-ii

Plazo para manifestación de interés	10 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 10 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre (presentación de ofertas)	17 de mayo de 2024 Hora: 10:00 AM.	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	17 de mayo de 2024 Hora: 10:30 AM.	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30 de mayo de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	3 de junio de 2024	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las garantías	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO TERCERO: Estas modificaciones se entienden incorporadas en los estudios previos y demás documentos del proceso No SA-001-2024, los demás términos del Pliego de Condiciones y demás anexos, no modificados en la presente Adenda, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la Adenda No. 02 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

Lo no modificado mediante la presente adenda permanece incólume.

Dado en el Distrito de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

Proyectó: Stephanie Medina Solano – Asesor Externo- Secretaría General
Revisó: José Luis Acuña Villalba – Asesor Externo – Secretaria General

(ORIGINAL FIRMADO)
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
Departamento del Atlántico